

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	08	2015	5578	5534
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		0433-PM-2015-INPC-R7		2444

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1102833074	JARAMILLO VALDIVIESO IOVANNA LIZBETH				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>120.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>120.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>120.00</b>

**SON:** CIENTO VEINTE DOLARES

**DESCRIPCION:** REGIONAL LOJA, PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS A FAVOR DE LA ARQ. IOVANA JARAMILLO POR LA COMISION REALIZADA EN LOS CANTONES PIÑAS Y PORTOVELO, LOS DIAS 4 Y 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 06/08/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

17 AGO 2015

Autorizado



5578

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	05 08 2015	5534	5534
Unid. Desc:	0000			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	0433-PM-2015-	2444

Clase de Registro:	COM	Clase de Gasto:	OGA	RPA	RTO	DEV	IOFP/D
Area De:	GASTOS						
Beneficiario:	1102833074	JARAMILLO VALDIVIESO IOVANNA LIZBETH					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No.PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										120.00
<b>MONTO IVA</b>										0.00
<b>TOTAL</b>										120.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>										0.00
<b>LIQUIDO</b>										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL LOJA, PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS A FAVOR DE LA ARQ. IOVANA JARAMILLO POR LA COMISION REALIZADA EN LOS CANTONES PIÑAS Y PORTOVELO, LOS DIAS 4 Y 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

<b>APROBADO</b>	<b>DATOS APROBACIÓN</b>		<b>DATOS SOLICITUD PAGO</b>	
	FIRMA ELECTRONICA:	ZHIRF9ELBHO3AE8	FIRMA ELECTRONICA:	
	USUARIO:	AVALAREZO141	USUARIO:	
	FECHA:	05/08/2015	FECHA:	05/08/2015

  
FIRMA

FIRMA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		634	24	06	15
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$1,200.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,200.00</b>
<b>TOTAL</b>										

SON: MIL DOSCIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:**

REGIONAL LOJA, PARA REGISTRAR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL INPC R7.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PLANILLA DE LIQUIDACION DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

04/08/2015

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA	TABLA VIATICO DIARIO (ART.9 AM 097)	SUBSISTENCIA	DEVOLUCION (HOSPEDAJE)	COMBUSTIBLE	VALOR A DESCONTAR EN ROL	VALOR A PAGAR
IOVANA JARAMILLO	CATALOGAD OR	2	04-ago	05-ago	80	40	0,00	0,00	0,00	120,00
<b>TOTAL PLANILLA DE PAGO</b>										<b>120,00</b>

DESTINO DE LA COMISION: PIÑAS PROVINCIA DE EL ORO

APLICACIÓN BASE LEGAL: De conformidad al Acuerdo Ministerial No. MRL- 2013-0097 del 29 de mayo del 2013.

DESCRIPCION DE EVENTO: ASISTIR JUNTO AL DIRECTOR REGIONAL, A REUNIÓN CON EL SR. ALCALDE DE LA CIUDAD DE PIÑAS Y PROPIETARIOS DE CASAS INVENTARIADAS EL 4 Y 5 DE AGOSTO DE 2015

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Control Previo

Contabilidad

Tesoreria



Instituto Nacional de  
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"  
Teléfono: [5932] 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527  
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0433-PM-2015-INPC-R7

Loja, 03 de agosto de 2015

**PARA:** Sr. Arq. Marco Antonio Ortega Malacatos  
**Director Regional INPC Zona 7**

**ASUNTO:** solicitud permiso institucional comision Piñas Portovelo

De mi consideración:

**ASUNTO:** Autorización de pago comisión PIÑAS- PORTOVELO. PROVINCIA DE EL ORO

Por medio del presente, solicito a Ud. Autorice a la Lic. Soledad Calva, realizar la transferencia a nombre de Iovana Jaramillo Valdivieso, por la cantidad correspondiente al concepto de **PAGO VIATICO** del día **04 de Agosto de 2015** y **PAGO UNA SUBSISTENCIA** del día **05 de Agosto de 2015** que se utiliza en la DIRECCIÓN REGIONAL INPC ZONA 7.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**ANALISTA DE PATRIMONIO MATERIAL REGIONAL**

DIRECCIÓN REGIONAL INPC Z-7  
**AUTORIZADO**  
Fecha: 03 Agosto 2015

3-08-15

### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
Nro. 1044- DR\_2015-INPC-R7

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

06 de Agosto de 2015

### DATOS GENERALES

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
Arq. Jaramillo Valdivieso Iovana Lizbeth

**PUESTO QUE OCUPA:**  
Analista Bienes Materiales

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO  
INSTITUCIONAL**  
Loja- Piñas - Portovelo ( Provi. El Oro )Loja

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O  
EL SERVIDOR**  
Dirección Regional INPC Zona-7

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:** Arq. Iovana Jaramillo, Arq. Marco Ortega,  
**Nombre del señor Conductor:** Sr. Salvador Narváez

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**04-08-2015**

**11H00 SALIDA DESDE LOJA A PIÑAS**

**15H30-22h00** EN PIÑAS EL DIA 04-08-2015 SE REALIZA UNA REUNIÓN INTERNA CON EL JURIDICO DEL GAD MUNICIPAL Y EL COMITÉ DE PROPIETARIOS CON EL FIN DE REVISAR EL ACTA A SER FIRMADA EN LA REUNIÓN GENERAL CONVOCADA A LAS 16H00, LLEGANDO A DETERMINARSE QUE SE DARÁ LECTURA DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN CON EL FIN DE SER APROBADA POR LOS ASISTENTES PREVIA LA FIRMA DEL MISMO.

UNA VEZ EN LA REUNION CON SR. ALCALDE, JEFE DE PLANIFICACIÓN, OTROS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS, PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS Y ARQ. MARCO ORTEGA, ARQ. IOVANA JARAMILLO POR EL INPC R7, SE TRATAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE DANDO LA BIENVENIDA Y ANTECEDENTES DE LA REUNION

2. INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR DE COMITÉ DE PROPIETARIOS DE BI INVENTARIADOS QUIEN HACE LECTURA DEL OFICIO QUE SERA ENTREGADO AL INPC PARA SU CONSIDERACION EN EL QUE SE MANIFIESTA EL DESCONTENTO POR EL INVENARIO LEVANTADO EN LA CIUDAD DE PIÑAS Y LA SOLICITUD DE SER RETIRADOS TODOS LOS BIENES INMUEBLES DEL MISMO, ALEGANDO QUE NO SE HA NOTIFICADO NI SOCIALIZADO A LOS PROPIETARIOS, QUE HA EXISTIDO ENGAÑO POR PARTE DEL CONSULTOR PARA ACCEDER A LA INFORMACION DEL BIEN YA QUE NO SE DIJO QUE SE TRATABA DE INVENTARIO, QUE LA FICHA DE IBI TIENE ERRORES DADO QUE NO CORRESPONDE A LOS DATOS VERDADEROS DE PROPIETARIO, CALLES, ESTADO DE CONSERVACION, MATERIALES, DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, EN DIFERENTES CASOS. ASI MISMO SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES INVENTARIADOS NO POSEEN VALOR HISTORICO POR LO QUE NO DEBEN FORMAR PARTE DEL INVENTARIO, QUE LOS PROPIETARIOS ESTÁN SIENDO PERJUDICADOS POR EL INVENTARIOAL NO PODER REALIZAR ACCIÓN ALGUNA DE INTERVENCIÓN O VENTA DE LOS MISMOS; ADEMÁS SE HACE MENCIÓN A SOLICITAR LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO QUE APROBÓ DICHO INVENTARIO Y LLEVAR A CONTRALORIA EL CASO POR MAL PROCESO TECNICO Y USO DE RECURSOS PUBLICOS RESPECTIVAMENTE.

3. INTERVENCIÓN DEL ARQ. MARCO ORTEGA Y ARQ. IOVANA JARAMILLO. SE DA A CONOCER EL PROCESO DE INVENTARIO PARTIENDO DESDE EL DECRETO DE EMERGENCIA HASTA LA ACTUALIDAD, ADEMÁS INDICA QUE MUCHAS DE LAS VECES NO EXISTIÓ ACCESO TOTAL A LOS INMUEBLES POR LO QUE EXISTEN ALGUNOS ERRORES EN EL LEVANTAMIENTO, ASI MISMO QUE NO SE SOLICITA LAS ESCRITURAS EN EL MOMENTO DE LEVANTAR LA FICHA POR LO QUE LOS DATOS DE PROPIETARIOS NO SON CONFIABLES Y RESPONDEN A LA INFORMACION VERBAL QUE DA QUIEN ATIENDE EN EL MOMENTO, ASI MISMO LA CONFIANZA EN EL PROCESO DE INVENTARIO QUE EL INPC TIENE SOBRE EL CONSULTOR, LA DIFICULTAD DE ENTRAR A CADA UNO DE LOS INMUEBLES CON EL FIN DE VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN ESTA CORRECTA, ENTRE OTROS, DE ESTA MANERA SE ASUMEN LOS ERRORES ANTES MENCIONADOS POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ. EL ARQ. ORTEGA INDICA ADEMÁS QUE NO PUEDE COMO DIRECTOR INPC R7 ANULAR EL INVENTARIO DADO QUE ESO CONLLEVA UN PROCESO DIRIJIDO HACIA EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, ADEMÁS RECALCA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE HACER ESTE TRAMITE Y LEVANTAR LA DENUNCIA A LOS ESTAMENTOS QUE SE CREA PERTENECEN, SOLICITANDO QUE DE LLEVARSE A CABO ESTE PROCESO POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE BI INVENTARIADOS SE DE A CONCOER AL INPC R7 CON EL FIN DE RESPETAR Y ACOGER EL PROCESO LEGAL COMO TAL. SE LLAMA A LOS PROPIETARIOS A ASESORARSE POR PERSONAS CONOCEDORAS DE LA CONSERVACIÓN PATRIMONIAL CON EL FIN DE QUE SE FUNDAMENTE MEJOR LOS CRITERIOS SOBRE LOS CUALES EXISTE EL DESCONTENTO. TAMBIEN INDICA QUE EL GAD MUNICIPAL POSIBLEMENTE DEBA SUMIR RECURSOS ECONOMICOS SEGÚN EL PATRIMONIO CULTURAL QUE POSEAN EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE COMPETENCIAS, LO QUE LE FACIITA LA GESTION E INVERSIÓN EN LA CONSERVACIÓN DEL MISMO. TAMBIEN SE DA A CONOCER QUE NINGUNA INSTITUCION O FUNCIONARIO PUEDE "DEMOLER" LOS BIENES PATRIMONIALES YA QUE DEBE ATENERSE A LEY POR LO QUE LA SOLICITUD DE LOS PROPIETARIOS EN ESE SENTIDO NO ES VÁLIDA, SIN EMBARGO MANIFIESTA QUE EL INPC SE ENCUENTRA DEPURANDO A NIVEL NACIONAL LAS FICHAS DE INVENTARIO Y QUE COMO CONSECUENCIA EXISTEN CAMBIOS EN LA VALORACION, PUDIENDO A TRAVES DE UN INFORME TECNICO JUSTIFICAR DEBIDAMENTE EL ESTADO DE CONSERVACION EL MISMO QUE AL AFECTAR LA ESTABILIDAD DEL INMUEBLE PUEDE PERMITIR UN DERROCAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EN MAL ESTADO. EL ARQ. APUNTA A NO VER EL PATRIMONIO COMO UN OBSTACULO PARA EL DESARROLLO. HACE VER QUE LA RELACION DE USO DE SUELO- INFRAESTRUCTURA URBANA + PATRIMONIO PUEDE

LLEGAR A ENCONTRAR UN EQUILIBRIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA. SE ENFATIZA EN BUSCAR UNA SOLUCIÓN EN BENEFICIO DE TODOS.

4. SEGUIRIDAMENTE SE DA CONTESTACIÓN A PREGUNTAS PUNTUALES DESPEJANDO INQUIETUDES DE LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMEUBLES INVENTARIADOS:  
COMO DEBEN SER EL DISEÑO DE CONTRUCCION NUEVA?, UN BI CUANDO CON ANALISIS SE CONTRUYE SALE DEL INENTARIO?, QUIEN DEFINE LA ALTURA DE LAS EDIFICACIONES?, LOS PROYECTOS PARA PRESENTAR DEBEN INCLUIR FORMATOS ESPECIALES?, QUIEN SUME LOS COSTOS DE UN PLANO QUE NO HA SIDO PAROBADO?, EL INPC TIENE OBLICACION DE NOTIFICAR EL INVENTARIO? COMO PUEDEN RETIFICARSE LOS DATOS ERRADOS EN LAS FICHAS?, SE DEBE ACTUALIZAR LAS ORDENANZAS?, ENTRE OTRAS INTERROGANTES A LAS CUALES SE RESPONDE CON LOS ARGUMENTOS DE COMPETENCIAS POR ASUMIR Y LA COORDINACION DEL INPC EN EL PROCESO.

5. INTERVENCION DEL SR. ALCALDE QUIEN RATIFICA LO SEÑALADO POR EL ARQ. MARCO ORTEA Y EL DESACUERDO DE LOS PROPIETARIOS ALEGANDO LO SEGUNDO EN QUE LOS BIENES INMUEBLES YA NO TIENEN IDENTIDAD O HISTORIA. TAMBIEN SE RECONOCE QUE LA RESPONSABILIDAD EN LA CONSERVACION ES COMPARTIDA ENTRE GAD E INPC.

COMO CONCLUSIÓN:

- EL COORDINADOR DEL COMITÉ INSISTE EN QUE SE quite del inventario los bienes levantados
  - SE MANIFIESTA POR EL COMITÉ QUE ESTAN MAS CALROS PERO NO TRANQUILOS. RESPECTO A LO TRATADO EN LA SESIÓN
  - EL COMITÉ INDICA SE SESIONARA EL VIERNES PARA DETERMINAR SI SIGUEN CON EL PROCESO ANTE LA CONTRALORIA.
  - NO SE FIRMA ACTA
  - EL INPC AGRADECE AL SR. ALCALDE Y BRINDA EL APOYO TECNICO A ESTA INSITTUCION COMO A LA CIUDADANIA.
6. A CONTINUACION DEL CIERE OFICIAL DE LA REUNION SE ATIENDEN INQUIETUDES INDIVIDUALES DE LOS PROPIETARIOS Y EL COMITÉ RELACIONADOS CON CAMBIO EN LOS DATOS DE LA FICHAS, PARAMETROS DE INTERVENCION EN BI INVENTARIADOS, PROYECTOS PRO PROPONERSE A NIVE URBANO A FAVOR DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO Y DE LOS OTROS PATRIMONIOS.

05-08-2015

08H00 TRASLADO DE PIÑAS A PORTOVELO

09H00 PARTICIPACION COMO DELEGACION EN EL DESFILE CÍVICO

11H00 PARTICIPACION EN LA SESION SOLEMNE POR LOS 35 AÑOS DE CANTONIZACION DE PORTOVELO. EN DONDE SE HACE LA ENTREGA DE UN MEMEORANDO Y DE LOS RESULTADOS DEL PROEYCTO SENESCYT. CABE DESTACAR EL RECONOCIMIENTO QUE EL GAD MUNICIPAL OTORGÒ A DOS CIUDADANOS POR MERITO A LA CONSERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN.

15H30 SALIDA A LOJA

19H30 FIN DE LA COMISION ( ATRASO DEBIDO A LLENATA BAJA)

FOTOGRAFIA TOMADA POR Arq. Iovana Jaramillo ( sesión en Piñas- desfile cívico en Portovelo- sesión solemne en Portovelo- reconocimientos a la conservación de patrimonio cultural )



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	04-08-2015	05-08-2015	
HORA hh:mm	11:00	19:30	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INPCR7	LOJA-PIÑAS	04-08-2015	11:00	04-08-2015	15h:30
TERRESTRE	INPCR7	-PIÑAS- PORTOVELO	05-08-2015	08:00	05-08-2015	08:30
TERRESTRE	INPCR7	PORTOVELO LOJA	05-08-2015	15:30	05-08-2015	19:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



NOMBRE: Arq. Iovana Jaramillo

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**

NOMBRE: Arq. Marco Ortega Malacatos

CARGO: Director (e) INPC R7

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**

NOMBRE: NOMBRE Arq. Marco Ortega

CARGO: Director (e) INPC R7



PERMISO OCASIONAL

RR-HH DIRECCIÓN REGIONAL Z-7

Permiso: \_\_\_\_\_  
Comisión: Pinas - Santo Domingo  
Fecha: 04-05- agosto 2015  
Tiempo solicitado: \_\_\_\_\_  
Sale: 11h00 (04 de Agosto 2015)  
Llega: \_\_\_\_\_

Nombre: Diego Francisco Valdivia  
Departamento: Bosques materiales  
Motivo: Comisión Pinas - Santo Domingo BI  
exhibición acto solemne Pinas.

[Signature] \_\_\_\_\_ (F) Jefe Inmediato  
[Signature] \_\_\_\_\_ (F) Recursos Humanos



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
Nro. 1044- DR\_2015-INPC-R7

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)  
03 de Agosto de 2015

VIÁTICOS      MOVILIZACIONES      SUBSISTENCIAS      x      ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Arq. Jaramillo Valdivieso Iovana Lizbeth		PUESTO QUE OCUPA: Analista Bienes Materiales	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja- Piñas - Portovelo ( Provi. El Oro )Loja		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Regional INPC Zona-7	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
04-08-2015	11:00	05-08-2015	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
Arq. Iovana Jaramillo, Sr. Arq. Marco Ortega. Sr. Salvador Narvaez.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
UNA VEZ RECIBIDO EL QUIPUX SE CONFORMA LA COMISION PARA ASISTIR A LA REUNION CON AUTORIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS Y PROPIETARIOS DE BI INVENTARIADOS EN LA CIUDAD DE PIÑAS. ASISTENCIA A SESIÓN SOLEMNE EN LA CIUDAD DE PORTOVELO. AMBOS ACTOS SON ATENDIENDO LA SOLICITUD E INVITACION DE LOS GAD CANTONALES CORRESPONDIENTES.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	INPCR7	LOJA-PIÑAS	04-08-2015	11:00	04-08-2015	14h:30
TERRESTRE	INPCR7	-PIÑAS-PORTOVELO	05-08-2015	08:30	05-08-2015	09:00
TERRESTRE	INPCR7	PORTOVELO LOJA	05-08-2015	14:00	05-08-2015	17:00

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:       PROYECTO:       ACTIVIDAD – TAREA:

GASTO CORRIENTE :       DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: Pichincha      TIPO DE CUENTA: Ahorros      No. DE CUENTA: 3412829100

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

*Jaramillo*  
Arq. Iovana Jaramillo Valdivieso  
Ci: 1102833074

*Ortega*  
Arq. Marco Ortega Malacatos

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li><li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li></ul>
Lcda. Soledad Calva	Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Instituto Nacional de  
**Patrimonio Cultural**

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"  
Teléfono: [5932] 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527  
secretarialnpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

**Memorando Nro. 1044-DR-2015-INPC-R7**

**Loja, 03 de agosto de 2015**

**PARA:** Arq. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**Analista de Patrimonio Material Regional**

Sr. Salvador Narváez Ramos  
**Chofer**

**ASUNTO:** Salida a Piñas y Portovelo

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a usted para que asista junto al Director RZ7, a la reunión que se mantendrá con el Sr. Alcalde de la ciudad de Piñas y a los propietarios de las viviendas inventariadas. Y a la Reunión y Sesión Solemne por las Bodas de Coral del cantón Portovelo, durante los días martes 04 y miércoles 05 de agosto de 2015.

**Días de comisión: 2**

**Fecha de salida: martes 04 de agosto de 2015** ✓

**Hora de salida: 11h00**

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

  
Arq. Marco Antonio Ortega Malacatos  
**DIRECTOR REGIONAL INPC ZONA 7**

Copia:

Sra. Leda. Glenda Yadira Soto Córdova  
**Secretaria Ejecutiva Regional**

gsc

3-08-15  
11:32